

0. INTRODUCCIÓN.

El PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, que se pretende desarrollar durante el curso académico 2024/25, en este I.E.S. va a intentar ser una continuidad del anterior con los cambios que se han considerado oportunos tras la evaluación final realizada en el curso anterior. Obviamente se seguirá intentando atender a las características y peculiaridades de esta comunidad educativa ajustándose a la normativa establecida para este fin.

Además, se debe resaltar que el presente Plan tendrá los siguientes **principios generales**:

- La orientación debe permitir que el alumno llegue al máximo de sus posibilidades y contribuir a que exista una mayor concordancia entre sus intereses, expectativas, capacidades y las características que presenta el mundo profesional y laboral.
- La función docente no se puede identificar solo con la enseñanza, sino que debe abarcar también la orientación y tutoría de los alumnos. Así los procesos de tutorización adoptan una importancia fundamental, por lo que se refuerza el papel del profesor-tutor, al mismo tiempo que se fomenta el interés de las familias en los procesos de aprendizaje de sus hijos.
- El Departamento de Orientación es el espacio institucional desde donde se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como las de una oferta curricular adaptada y diversificada. Dichas funciones se han de desarrollar dentro de la organización general y del proyecto curricular para darle una operatividad y una funcionalidad propiamente educativas, haciendo así realidad el proyecto educativo para todos y cada uno de los alumnos.

0.1. COLECTIVOS A LOS QUE SE DIRIGE LA ORIENTACIÓN.

- ✓ Profesorado. Colabora con los docentes en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de todos los alumnos y especialmente en aquellos casos que presenten unas particulares necesidades educativas.
- ✓ Familia. Se propicia la comunicación entre familia y centro educativo. Asesora sobre todo aquello que favorece la educación y el desarrollo personal presente y futuro de sus hijos.
- ✓ Alumnado. Dirigida a todo el alumnado, reconociendo tanto su individualidad como su diversidad con medidas que buscan el máximo desarrollo de sus posibilidades formativas. Constituye un proceso de apoyo y asesoramiento a lo largo de su educación en los aspectos académicos, personales y profesionales.

En el contexto social

- ✓ **Familia.** La colaboración de las familias es imprescindible para conseguir los objetivos propios de la labor orientadora.
- ✓ **Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.** El intercambio de información sobre el

alumnado que recibe el Centro desde los Colegios de Educación Infantil y Primaria que tiene adscritos, resulta fundamental para planificar las actuaciones de Orientación.

- ✓ **Otros recursos de la zona.** El centro necesita estar abierto a su comunidad y mantener contacto con las instituciones más representativas de su entorno: Centros de Acción Social (CEAS) de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, Cruz Roja, Instituto de Migración y Servicios Sociales (IMSERSO), etc.

0.2. OBJETIVOS GENERALES. EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Promover la Orientación Educativa y Profesional de los alumnos del Centro, como tarea de todos los profesores y familias de los alumnos, no sólo como tarea del Departamento de Orientación.
2. Promover un clima de colaboración entre las familias y el Instituto.
3. Promover la implicación pedagógica de los Departamentos Didácticos en la adaptación a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.
4. Colaborar con el profesorado en la adopción de medidas que mejoren el proceso de enseñanza y aprendizaje de todos los alumnos.
5. Promover la acción tutorial en el marco de los objetivos establecidos por la legislación vigente.
6. Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas, evitando, dentro de lo posible el fracaso escolar o la inadaptación.
7. Hacer un seguimiento de los alumnos que presentan dificultades en su proceso de aprendizaje y permanecen en su grupo clase, de los que reciben clases de apoyo fuera del aula y de los que están en los programas de integración, de diversificación y de compensación por desigualdades sociales.
8. Dotar al Departamento de Orientación de recursos bibliográficos y psicopedagógicos.
9. Asesorar al profesorado y a la Comisión de Coordinación Pedagógicas en el marco de las funciones que establece para este Departamento la normativa vigente.

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN, EN RELACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO DOCENTE Y SU CONTEXTO ASÍ COMO CON LOS OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y FINALIDAD DE LA ETAPA.

El IES Santo Tomás de Aquino es un **instituto rural**, ubicado en Íscar (Valladolid), una población de unos 6320 habitantes. A pesar de ser zona rural, en Íscar y su entorno predomina la actividad **industrial**, fundamentalmente el sector de la madera (es “Tierra de pinares”, aunque existen otras industrias centradas en actividades metálicas, alimenticias y dedicadas a la construcción). Es imprescindible destacar también el sector agrícola.

El carácter industrial de la zona ha favorecido el asentamiento de **población de etnia gitana** y de grandes contingentes de **población extranjera**. La procedencia de estos trabajadores es en su

mayoría del Este de Europa , Iberoamérica y norte de África. Hasta hace poco la oferta laboral era amplia y los índices de paro eran irrelevantes. La situación ha cambiado absolutamente en los últimos años, pues debido a la crisis de la construcción (sus industrias abastecían este sector) Íscar se ha visto **especialmente afectada por la crisis** general y ha pasado a tener un índice de paro por encima de la media y un empobrecimiento muy acusado de la población.

A lo largo de la escolaridad, **muchos** de dichos **alumnos** y de otros perfiles **pueden necesitar**, de una u otra forma, **adaptaciones educativas, metodologías específicas y/o enseñanzas de refuerzo previas, simultáneas o posteriores a la enseñanza ordinaria. Se entiende así, por apoyo, el conjunto de actividades educativas que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal.**

En el marco de la concepción interaccionista de la educación y de la enseñanza adaptativa hay que coordinar las diferentes instancias de planificación y decisión que moldean la práctica educativa, y atender especialmente la problemática de la atención a la diversidad en las sucesivas fases de elaboración, concreción y puesta en marcha del currículo, con apoyo de recursos específicos (singularmente el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo).

Desde esta perspectiva habría que recalcar la importancia de todas las medidas encaminadas a prevenir posibles dificultades de aprendizaje. Cuanto más amplio sea el espectro de medidas preventivas y ordinarias, asumidas por la comunidad educativa, mayor será el número de alumnos atendidos y menor el número de medidas extraordinarias necesarias.

El **objetivo fundamental** es hacer efectiva la coherencia entre los principios de comprensividad y diversidad sobre los que se organiza el currículo de la ESO, estableciendo diversos grados de adecuación curricular: (Proyecto Curricular de Centro, Programación de Aula y Adaptación Curricular)

Por todo ello la elaboración de un Plan de este tipo se convierte en necesaria.

A todo lo anterior se añade la gran diversidad interna y las diferentes necesidades que presentan entre sí los alumnos con necesidades educativas específicas que tenemos, lo que obliga a planificar respuestas y recursos muy diferentes unos de otros según los casos.

El alumnado extranjero, así como el perteneciente a minorías culturales y el que presenta necesidades educativas específicas, son los candidatos directos a las actuaciones más específicas, pero nunca hay que olvidar que todos somos diversos y por tanto, precisamos de un tratamiento distinto.

Otro elemento de complejidad lo constituye la constatación de que aproximadamente el 50% del alumnado extranjero, de minorías y desfavorecido llega a presentar necesidades educativas de algún tipo. Por otra parte, respecto al alumnado que presenta necesidades educativas específicas, de carácter compensador o de otro tipo, se hace necesario el empleo de recursos humanos específicos de forma variable, en función del carácter y magnitud de sus necesidades educativas, así como de las circunstancias de su escolarización.

Actualmente los datos de alumnado con diversas dificultades es el siguiente:

Cifras totales de alumnado en el instituto	394
Alumnado de Educación Compensatoria (base ATDI)	28
Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (base ATDI)	7
Alumnado con Altas Capacidades(base ATDI)	2
Alumnado con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (base ATDI)	4
Alumnado con Dificultades de Aprendizaje y/o Bajo Rendimiento (base ATDI)	7
Total alumnado con ACNEAE (base ATDI)	48

2. DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS.

Los OBJETIVOS básicos de nuestro plan serán:

1. Conseguir una atención educativa de calidad respecto a las necesidades específicas y diferenciales que presenta todo el alumnado del IES.
2. Lograr una respuesta autónoma y adaptada a las necesidades y características propias de nuestro centro.
3. Atender de forma personalizada al alumnado que presenta necesidades educativas específicas.
4. Garantizar una rápida y eficaz adaptación del alumnado extranjero al centro y al entorno.
5. Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.
6. Adquirir unos adecuados niveles de competencia intercultural por parte de todo el alumnado.
7. Lograr la plena asistencia del alumnado a clase.
8. Impartir un currículo adaptado al nivel y características del alumno.
9. Mejorar los niveles de integración conductual del alumnado con alteraciones del comportamiento en el ámbito escolar.
10. Asegurar el acceso al currículo para alumnos con necesidades educativas especiales de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades.
11. Garantizar una orientación personalizada en función de las características y necesidades de los alumnos.
12. Asesorar y colaborar con el Centro, los tutores y los departamentos en medidas de atención a la diversidad.
13. Prevenir y detectar problemas de aprendizaje.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN EN LAS NECESIDADES DE

APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO.

En este sentido, los criterios, procedimientos y actividades principales son:

- ✓ Realización de una evaluación inicial a todos los alumnos con el fin de detectar su nivel de competencia curricular y posibles dificultades.
- ✓ Recogida de información relevante tanto de los centros de procedencia de los alumnos como de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica que atiendan esos colegios.
- ✓ Realización de una "evaluación cero" que tiene como primera finalidad ajustar la respuesta educativa a las características individuales de los alumnos y del grupo.
- ✓ Realización del plan de apoyo preventivo. Se reflejará en la programación de aula y se vinculará al ejercicio responsable de la acción tutorial y orientadora. Entre las medidas no significativas se encuentran: plantear diferentes metodologías y niveles diversos de ayuda al alumnado; diseñar actividades de aprendizaje diferenciadas en varios niveles; usar materiales didácticos no homogéneos; aplicar agrupamientos flexibles y cambios en la organización del aula; flexibilizar los ritmos de presentación de contenidos; controlar del plan de trabajo de los alumnos; realizar entrevistas individuales de motivación; utilizar el apoyo y el refuerzo individuales; poner en marcha la acción tutorial compartida y el aprendizaje cooperativo; adaptar los objetivos de la enseñanza, centrándose en los prioritarios y en los más funcionales, etc.
- ✓ Uso de estrategias metodológicas variadas que den respuesta a los diferentes tipos de alumnos y que permitan a los alumnos el desarrollo de la competencia de "aprender a aprender". Muchos de los que fracasan lo hacen porque no tienen adquiridas las estrategias de aprendizaje necesarias: no saben estudiar, no saben extraer información relevante, no saben comunicarla correctamente ni organizarla en su interior. Como complemento, y desde las distintas áreas, podrían plantearse programas interdisciplinares de Técnicas de Trabajo Intelectual (TTI), que puedan contribuir a reforzar las habilidades para el estudio de los alumnos.
- ✓ Utilización de materiales didácticos variados y de carácter manipulativo, tanto escritos como orales o audiovisuales, que favorezcan la motivación en el alumno. El contar con materiales cotidianos con los que el alumnado esté familiarizado puede servir para aumentar su interés por el aprendizaje.
- ✓ Intercambio de información relevante con las familias para ofrecer la mejor respuesta educativa al alumno. Con esta misma finalidad pueden organizarse actividades de formación permanente de las familias o charlas informativas sobre aspectos preventivos básicos.
- ✓ La coordinación del plan de acción Tutorial. En la primera reunión de tutores y equipos educativos de los grupos (antes del inicio del curso) ya se les presentarán los casos individuales que fueron analizados, tratados y seguidos durante el curso pasado, con el objetivo de realizar un seguimiento desde el principio.
- ✓ La colaboración con los Departamentos didácticos.
- ✓ La evaluación psicopedagógica se llevará a cabo siempre que se presuma que presenta

necesidades educativas especiales, siguiendo el procedimiento correspondiente.

- ✓ La colaboración con las familias de los alumnos informándoles en la reunión inicial, de las posibilidades, recursos y funciones del departamento de orientación y cómo y por qué pueden acudir a él.

4. MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO, PROCEDIMIENTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS.

Las medidas generales u ordinarias inciden especialmente en la organización del centro y metodología didáctica y de evaluación, no modificando el resto de elementos del currículo, estando, por tanto, referidas a las diferentes estrategias organizativas y metodológicas que permitan la adecuación de los diferentes elementos del currículo a todo el alumnado para finalizar con éxito la etapa.

Entre las medidas **generales u ordinarias** de atención a la diversidad se encuentran:

- a) La acción tutorial.
- b) Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje dirigidas a todo el alumnado como las pruebas de detección que realizamos en octubre en todos los grupos.
- c) Agrupamientos flexibles, los grupos de refuerzo o apoyo en las materias instrumentales y los desdoblamientos de grupos, que durante este curso se llevan a cabo en la ESO.
- d) Adaptaciones curriculares que afecten únicamente a la metodología didáctica.
- e) Los planes de acogida en los momentos iniciales de incorporación del alumnado a la etapa, así como del alumnado que se incorpora de manera tardía.
- f) Las actuaciones de prevención y control del absentismo escolar que coordinamos desde el departamento.
- g) El seguimiento de los Planes de Refuerzo y Recuperación.
- h) La elección de las materias y opciones que dirigimos desde el POAP.
- i) Planificación de tiempos y horarios de materias y/o grupos.
- j) Aplicación de medidas de refuerzo y acompañamiento fuera del horario lectivo, dentro del programa de Éxito Educativo.

Una vez detectadas y valoradas las necesidades educativas que presenten ciertos alumnos al inicio de curso, el profesorado (junto con el tutor y el D.O.) organizará **actividades de refuerzo y apoyo educativo** (para aquellos alumnos que muestran dificultades para alcanzar los objetivos educativos) y **actividades de ampliación o desarrollo** (para aquellos alumnos que necesitan

actividades de enriquecimiento, para desarrollar al máximo sus capacidades).

Por refuerzo y apoyo educativo a los alumnos se entiende: *"El conjunto de actividades educativas que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal... no ha de consistir en más de lo mismo, sino en atender de modo específico, las necesidades educativas específicas.*

Desde el Departamento de Orientación se colaborará en la detección de dichos problemas, se ofrecerá asesoramiento individualizado, se determinarán necesidades y se realizarán los seguimientos oportunos en cada caso.

A través del C.C.P. y del asesoramiento a los departamentos didácticos se informará sobre medidas curriculares de carácter ordinario y didáctico.

Principales **ACTUACIONES** a llevar a cabo:

- ✓ Preparación de diversos tipos de actividades, según se trabajen contenidos nucleares o de ampliación, procurando que las programadas para trabajar contenidos fundamentales tengan distintos niveles de complejidad y exigencia. Sería conveniente planificar de manera paulatina "bancos de actividades graduadas" que permitan cubrir todos los pasos de un proceso o procedimiento para alumnos con dificultades o que permitan ritmos más rápidos para alumnos con necesidad de ir ampliando conocimientos.
- ✓ Adecuación de los contenidos, determinando con claridad los contenidos fundamentales de cada materia, los que son imprescindibles para aprendizajes posteriores y son a la vez funcionales. Según su grado de dificultad, prever mayor o menor tiempo en su tratamiento y posibles cambios en su secuenciación.
- ✓ Organización de diferentes modelos para atender a la globalidad del alumnado, como podrían ser:
 - **Agrupamientos flexibles:** Son una respuesta metodológica para la atención a la diversidad partiendo de la idea de que en cada grupo nos encontramos diferentes niveles que hay que atender de diversas maneras, pero sin la intención de segregar a los alumnos en grupos permanentes de carácter discriminatorio. La materia en la que se establecen los agrupamientos flexibles se imparte a todos los alumnos a la misma hora. Los alumnos trabajan la materia partiendo de unas similitudes iniciales, de manera que resulte más sencillo el acceso al proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - **Tutorías específicas:** Consistirían en la posible presencia de un profesor que hiciese la función de tutor especial para aquellos alumnos que en cada curso presentan dificultades, en particular los repetidores, de manera que se pudiera hacer un seguimiento pormenorizado de los mismos. Este tutor sería distinto del tutor de clase y se preocuparía de seguir muy de cerca la evolución de estos alumnos.
- ✓ Organización de grupos de trabajo flexibles dentro del grupo-clase para distintas tareas. Se puede partir de grupos heterogéneos como forma habitual de trabajo, favoreciendo la integración y

cooperación de los alumnos (por ejemplo, la enseñanza tutorizada por ellos mismos) y emplear grupos más homogéneos, pero no estáticos, para actividades de refuerzo y profundización dentro del aula.

- ✓ La evaluación personalizada, continua e integradora permitirá que se valoren todos los aspectos relacionados con el desarrollo y aprendizaje del alumno y se adopten modificaciones en la actuación educativa cuando se detecten problemas. La graduación de los criterios de evaluación referidos a los contenidos básicos es fundamental, pues nos permite ajustarlos a las posibles dificultades de aprendizaje.
- ✓ Participación en todas las sesiones de evaluación.
- ✓ Entrevistas individuales con los alumnos.
- ✓ Entrevistas individuales con las familias.
- ✓ Entrevistas con los E.O.E.P.s.
- ✓ Entrevistas con trabajadores sociales.
- ✓ Reuniones periódicas con los tutores.
- ✓ Reuniones con el Equipo Directivo.
- ✓ Evaluaciones psicopedagógicas.
- ✓ Participación en la elaboración del Consejo Orientador.
- ✓ Participación en la realización de adaptaciones curriculares.
- ✓ Consensuar criterios de actuación.
- ✓ Seguimiento de los alumnos que tienen adaptaciones curriculares.
- ✓ Seguimiento de los alumnos que reciben apoyo fuera del aula.
- ✓ Seguimiento de los alumnos que reciben apoyo dentro del aula.
- ✓ Seguimiento de la coordinación de los profesores de referencia y de apoyo.

Respecto a los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo pueden requerir en algún momento de su escolaridad diferentes **medidas especializadas y extraordinarias** de atención a la diversidad, las cuales se deben aplicar progresiva y gradualmente, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales u ordinarias.

Las medidas especializadas y extraordinarias de atención a la diversidad pueden modificar los elementos curriculares y organizativos, siempre que con ello se favorezca el desarrollo personal del alumnado y le permita alcanzar con el máximo éxito su progresión de aprendizaje.

Estas medidas pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos, la intervención educativa impartida por profesores especialistas (principalmente dentro del aula ordinaria) y personal complementario,

así como la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas especializadas de atención a la diversidad que ponemos en funcionamiento desde el departamento se encuentran:

- a) Apoyo dentro del aula por maestros especialistas de pedagogía terapéutica o de educación compensatoria u otro personal (tenemos una profesional fisioterapeuta que atiende dos horas semanales a una alumna de 4º ESO). La mayoría de los apoyos los realizamos dentro del aula, aunque, excepcionalmente, se procede a atender a algunos alumnos fuera del aula en sesiones de intervención especializada debido a dificultades muy específicas y que requieren entrenamiento diferenciado (generalmente debido a desconocimiento del idioma y por hipotonía)
- b) Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- c) Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º ESO que intenta atender al alumnado con el fin de progresar y superar sus dificultades de aprendizaje con expectativas de éxito y obtener, así, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- d) Atención educativa específica para el alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y presente graves carencias en lengua castellana.

Como se ha comentado, será necesario aplicar en determinados casos adaptaciones significativas del currículo (ACIs) y programas de compensación educativa.

Así, concretamente y respecto de las ACIs, en las reuniones de “evaluación cero” con cada equipo docente se informará al profesorado de los alumnos que requieren ACIs y de cómo y cuándo se realizan.

Además de ello, en dichas reuniones se informará del alumnado ANCE que puede requerir un plan adaptado de trabajo y del alumnado que presente otras necesidades específicas de apoyo educativo y pueden necesitar adaptaciones de otro tipo, como pueden ser metodológicas.

Siguiendo la *Resolución de 17 de agosto de 2009 de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas en nuestra comunidad:*

- La elaboración y aplicación de las ACIs será realizada por el profesorado que imparte las áreas bajo la coordinación del tutor, con la colaboración del profesorado de apoyo y el asesoramiento de la orientadora que les explica y ejemplifica posibles plasmaciones de las mismas.

- La evaluación de las áreas objeto de ACI es responsabilidad del profesorado que las imparte, pero se asesora desde el Departamento de Orientación (profesorado de apoyo específico) fundamentalmente en las áreas instrumentales, tomando como referente los criterios de evaluación fijados en la ACI.
- Las ACIs requieren un seguimiento trimestral, donde se realice una valoración cualitativa de la evolución del alumnado, así como las dificultades encontradas y propuestas para el trimestre siguiente, en su caso.

5. PROGRAMAS ESPECIFICOS QUE SE IMPLEMENTAN EN EL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LOS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En la actualidad contamos para poder dar respuesta a nuestra diversidad con los siguientes programas específicos:

- **Programa de desdobles o “grupos flexibles”** en 1º y 2º ESO que ayuda a progresar en el currículo ordinario a aquellos alumnos con más dificultades que reciben ayudas más específicas en algunas áreas y una tutorización diferente y más intensa a la del grupo de referencia.
- **Oferta de optativas** adecuada a nuestras posibilidades y recursos, que, junto a una justa exigencia, nos permite que cada alumno pueda rendir según sus posibilidades.
- **Apoyos específicos** al alumnado con necesidades de apoyo educativo.
- Apoyos de **refuerzo** a alumnos con dificultades de aprendizaje y/o lingüísticas.
- **Adaptaciones curriculares.**
- **Programa para la mejora del éxito educativo.**
- **Programa de Diversificación Curricular** en 3º y 4º ESO.

La estructura, funciones, temporalización, actividades, objetivos, etc., de cada programa están detallados en las respectivas programaciones.

6. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO PARA DAR RESPUESTA AL ALUMNADO.

La selección y/o elaboración de materiales curriculares es una de las decisiones que el equipo docente debe tomar. Esta toma de decisiones debe estar guiada por criterios que tengan en consideración el contexto educativo del centro, las características de los alumnos con los que se trabaja y algunas de las decisiones del proyecto educativo previas a la selección de los materiales.

En este sentido, los materiales para uso de los alumnos deben ser diversos, variados e interactivos tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte. Estos materiales deben ofrecer la secuencia de objetivos y contenidos que subyace a las actividades que se proponen; atender a los diferentes tipos de contenido; proponer actividades de distinto grado de dificultad y ofrecer pautas de evaluación de las distintas actividades.

En cada documento de área se incluye una guía documental y de recursos que puede ser orientadora para la selección de materiales.

De la misma forma, debe organizarse la utilización de los recursos didácticos comunes del centro educativo (medios audiovisuales, biblioteca, materiales de paso, de laboratorio, deportivo, cartográfico, informático, de medida, materiales reciclables, etc.). Organizar este material supone tenerlo controlado, disponible, atender a su mantenimiento, orientar las decisiones de su adquisición o petición a la Administración; organizar, en caso necesario, sesiones de formación sobre su uso, etc. En alguna de estas tareas también pueden participar los alumnos junto con los profesores.

Los recursos, materiales y espacios pueden ser un condicionante importante de la acción educativa. Teniendo esto en cuenta, debe plantearse el uso de los espacios para crear un ambiente acogedor y distendido, que permita a alumnos y profesores llevar a cabo la actividad educativa en un contexto de convivencia y trabajo agradable.

La organización del horario para los alumnos garantiza la dedicación de los tiempos mínimos que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo, valorando la contribución que cada una de ellas hace al desarrollo de los objetivos de la etapa. A partir de este criterio, y en función de las opciones tomadas en el proyecto curricular, se realiza la distribución horaria más pertinente, de forma que atendamos las necesidades de apoyo específicas de dicho alumnado.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES.

La atención a la diversidad, entendida como tarea compartida, debe ser asumida por todos los miembros del Centro.

Son responsables los profesores, con independencia de las funciones que desempeñen, puesto que la acción educativa se lleva a cabo en todas las clases y durante todo el horario escolar. Podría decirse que todo profesor, por el mero hecho de serlo, es también un guía y apoya el desarrollo integral y el aprendizaje de sus alumnos.

No obstante, esta responsabilidad, compartida por todo el equipo docente, estará coordinada por el tutor y asistida por la orientadora y los servicios externos de apoyo.

El desarrollo de todas las funciones de la Orientación es tan amplio y, a veces, tan complejo que exige distintas competencias, funciones y grados de responsabilidad en los distintos contextos:

En el contexto del aula

- ✓ **Profesorado.** Todo profesor realiza tareas de atención a la diversidad siempre que se entienda que la educación no es mera instrucción. Estamos educando al alumno si trabajamos con aprendizajes significativos y funcionales; si trabajamos los contenidos curriculares; si atendemos a la diversidad; al tratar los temas transversales; al realizar una evaluación formativa, orientadora, etc.
- ✓ **Tutor.** El tutor no asume todas las tareas del profesorado, pero sí debe personalizar y dar coherencia al proceso educativo. Realiza funciones específicas en tres ámbitos:
 - Alumnado. Es el referente explícito para un determinado grupo de alumnos.
 - Familia: Es el referente institucional y el contacto más directo de los padres con el centro.
 - Junta de Profesores. El tutor preside y coordina dicha Junta, y las sesiones de evaluación de su grupo.

En el contexto del centro educativo

- ✓ **Departamento de Orientación.** Es el órgano cualificado para dar respuesta a las tareas más complejas de la Atención a la Diversidad, la intervención y el apoyo. Planifica, coordina, asesora y evalúa las actividades. El Departamento de Orientación es el órgano de coordinación docente donde se articulan las funciones de Orientación y Tutoría, así como la oferta curricular adaptada y diversificada de los alumnos. Dichas funciones han de incardinarse en la organización general del centro y en el Proyecto Curricular para darle una operatividad y una funcionalidad propiamente educativas.
- ✓ **Equipo Directivo.** El Jefe de Estudios es el máximo responsable de la atención a la diversidad en el Centro.

En el contexto social

- ✓ **Familia.** La colaboración de las familias es imprescindible para conseguir los objetivos propios de la labor orientadora.
- ✓ **Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.** El intercambio de información sobre el alumnado que recibe el Centro desde los Colegios de Educación Infantil y Primaria que tiene adscritos, resulta fundamental para planificar las actuaciones de Orientación.
- ✓ **Otros recursos de la zona.** El centro necesita estar abierto a su comunidad y mantener contacto

con las instituciones más representativas de su entorno: Centros de Acción Social (CEAS) de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, Cruz Roja, Instituto de Migración y Servicios Sociales (IMSERSO), Servicios de Salud Mental del Hospital de Valladolid, etc.

7. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Nuestros objetivos respecto a las familias son:

- Facilitar el establecimiento de relaciones fluidas entre el centro y las familias.
- Facilitar el acercamiento de las familias que se incorporan por primera vez al centro a través de actuaciones de acogida especialmente entre las familias extranjeras.
- Intercambiar información, siempre que se precise.
- Facilitar estrategias familiares concretas de apoyo al trabajo escolar de sus hijos.
- Facilitar la coordinación con las familias, promoviendo contactos de forma sistemática que requieran la presencia en el centro de las familias o no (cuaderno de incidencias, comunicaciones telefónicas...).
- Proporcionar documentos informativos a los padres.

A inicios de curso se programan reuniones con todos los padres de los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, así como de los incluidos en los grupos de desdoble con el objetivo de informar, asesorar y, firmar los documentos de aceptación (o no) de las diversas medidas propuestas.

La comunicación con los padres o tutores legales del alumno es absolutamente necesaria por ser tanto un derecho de éstos como una obligación del centro y una necesidad de ambos. Nos permitirá aportar y recibir información y asesorar sobre intervenciones educativas factibles desde la familia. Y por tanto intentamos que sea fluida y constante.

El contacto puede ser individual o colectivo. En el primer caso, siempre que lo soliciten los padres de los alumnos o el propio tutor, profesorado u orientadora, en la hora establecida al efecto en el horario semanal de este. En el segundo, a través de las reuniones con las familias de los alumnos de un mismo nivel o grupo.

Asesorar e intervenir con las familias cuyos hijos presentan necesidades educativas específicas ES UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

8. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES

Otro aspecto fundamental para promover el trabajo conjunto es el fomento de la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa. Ello implica:

- Animar y organizar, si fuera preciso, la participación de las familias en diferentes actividades de compensatoria interna y externa.
- Contribuir a integrar a asociaciones y organizaciones sociales que trabajan desde diferentes ámbitos con esta población, en actividades formativas complementarias destinadas al profesorado, al alumnado y a las familias en situación de riesgo, siendo figura mediadora entre éstas y el equipo directivo de centro con el fin de facilitar su organización.

Debemos crear líneas de coordinación del centro educativo con instituciones públicas y entidades privadas, sin ánimo de lucro, que desarrollen actividades encaminadas a la promoción e inserción del alumnado y de sus familias lo cual supone colaborar, junto con el Técnico de Servicios a la Comunidad, al afianzamiento y mejora de la cooperación del centro educativo con los C.E.A.S. locales, Concejalía de Cultura, Cáritas, Cruz Roja Juventud, D.E.S.O.D., PROCOMAR, Guardia Civil, Diputación de Valladolid, REA, Fundación Triángulo, DGT, Universidades, Centro de Salud, AESLEME, entre otras. Además de ello desde el departamento de orientación se mantiene una comunicación fluida y constante con los Servicios de Psiquiatría de Valladolid sobre alumnos en tratamiento.

9. MECANISMOS DE EVALUACIÓN INICIAL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINAL DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS QUE SE DESARROLLEN.

De la misma manera que la estructura, funciones, temporalización, actividades y objetivos de los programas están detallados en las respectivas programaciones.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

La evaluación de las actividades sugeridas en el Plan de Atención a la Diversidad es continua, al establecerse una reunión semanal entre los tutores y el jefe de estudios de un mismo nivel educativo y miembros del Departamento de Orientación. De este modo, se posibilita el intercambio constante de impresiones en torno a las actividades sugeridas desde el Plan. Además, al final de cada trimestre se realiza una valoración específica sobre dichas reuniones semanales y los contenidos abordados durante las mismas en el D.O, recogiendo sugerencias a tener en cuenta en posteriores planificaciones y que es trasladada al Equipo Directivo.

Las **razones** que hacen necesaria la evaluación son las siguientes:

- Demostrar la eficacia del Plan.
- Realizar las modificaciones oportunas, durante el curso y cursos posteriores.

- Comprobar si se adapta a las necesidades y peculiaridades de los alumnos del centro.
- Informar a toda la comunidad educativa.

Los **instrumentos** que se utilizarán para la evaluación, serán:

- Memoria final.
- Cuestionario elaborado por el Departamento de Orientación.
- Conclusiones de las distintas reuniones mantenidas con el Departamento de Orientación, a lo largo del curso.
- Reuniones semanales del Departamento de Orientación.

Respecto a la evaluación SUMATIVA se realizará una recopilación y análisis de información proveniente de distintas fuentes, (tutores, alumnos, CCP, familias), al finalizar cada trimestre y al final de curso.